



DECRETO N° 0914/24
San Martín de los Andes,
24 MAY 2024

VISTO:

La necesidad de realizar el service al vehículo Municipal Ford Ranger, Modelo: DC 4X4 -XL 2.2LD; dominio AE 684 CD, y;

CONSIDERANDO:

Que, debe realizarse el service correspondiente a los 60.000 km realizados.

Que, es imprescindible tener en óptimas condiciones el vehículo municipal a los trabajos diarios de la Secretaría de Obras Publicas, sector de Mantenimiento.

Que, el Director General de Mantenimiento Sr. Opel Héctor Daniel, Legajo N°2704, solicita un anticipo con cargo a rendir de \$ 350.000,00 (pesos trescientos cincuenta mil) para realizar el correspondiente pago del service.

Que, se afectará el vehículo municipal Ford Ranger, dominio AE 684 CD, saliendo desde San Martín de los Andes el día martes 28/05/24 a las 07:00 AM a la ciudad de Bariloche, Provincia de Rio Negro.

Que, se debe afectar a la comisión al Director General de Mantenimiento Escolar, Sr. Opel Daniel H, Legajo N° 2704, D.N.I: 29.851.250.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE la comisión del Director General de Mantenimiento Escolar Sr. Opel Héctor Daniel, Legajo N°:2704, a la localidad de Bariloche, para realizar el service de dicho móvil, saliendo el día martes 28/05/20234 a las 7:00 hs am; y regresando a nuestra ciudad a últimas horas de la tarde.

ARTICULO 2º: AFÉCTESE para la mencionada comisión, el vehículo Municipal Ford Ranger, Modelo: DC 4X4 -XL 2.2LD; dominio AE 684 CD.

ARTÍCULO 3º: OTÓRGUESE a Opel Héctor Daniel Legajo N°2704, DNI: 29.851.250, un anticipo con cargo a rendir de \$350.000,00(pesos trescientos cincuenta mil), para realizar el service del móvil Ford Ranger 4x4-XL 2.2LD; dominio AE 684 CD.

ARTÍCULO 4º: LIQUÍDESE los viáticos correspondientes a la fecha indicada.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, Publíquese y Cumpliendo, Archívese.

Alfredo H. Muñoz
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de S. M. de los Andes

Sr Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A